

demora correspondientes y de las costas, en su caso. Una vez efectuado el ingreso será diligenciado el "recibí" de la carta de pago.

**LUGARES DE PAGO:**

a) En las oficinas bancarias donde estén domiciliados los recibos (tanto en período voluntario como en vía ejecutiva).

b) En los Servicios Sociales Comunitarios (sitios en calle Mayor, 17, de Borja), en horario de 9.00 a 14.00, en vía ejecutiva.

Borja a 10 de agosto de 2009. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

**COMARCA CAMPO DE BORJA**

**Núm. 12.472**

*ANUNCIO de aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por oposición libre de dos plazas de operario conductor, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de la Comarca Campo de Borja, e incluidas en la oferta de empleo público de 2009.*

Expirado el plazo para presentar las instancias para la creación de la lista de admitidos y excluidos en el proceso de selección de dos plazas de operario conductor vacantes en la plantilla de personal laboral fijo en la Comarca Campo de Borja el día 6 de julio de 2009.

**HE RESUELTO:**

Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, así como publicarla en el BOPZ, en el tablón de anuncios de esta Corporación y en su página web ([www.campodeborja.es](http://www.campodeborja.es)).

**A) ASPIRANTES ADMITIDOS:**

*Apellidos y nombre y DNI*

ANIA DE DOMINGO HECTOR JUAN. 25442541.  
 ARNAUDAS CAMBRA ALBERTO. 52453803.  
 ARROYO GARCIA RAMON. 25432393.  
 AZNAR AZNAR JOSE ALBERTO. 25157480.  
 BERNIA BERMEJO JOSE ANTONIO. 17711555.  
 BOROBI SIERRA JOSE MARIA. 25152159.  
 CABREJAS NAVARRO FRANCISCO. 73063718.  
 CALAHORRA ORTEGA JAVIER. 29103359.  
 CLAVERIA GRACIA SIMON ALBERTO. 25169056.  
 CRUZ NADAL JAVIER. 73243374.  
 DEL HOYO URIEL JESUS JAVIER. 25446938.  
 ESTEBAN MEDRANO JUAN MANUEL. 25154636.  
 GARRIS PINTANEL DIEGO. 25170634.  
 GOMOLLON GARCIA JOSE ADOLFO. 16016826.  
 HERNANDEZ CALAUSA JESUS CARMELO. 73077960.  
 INGLAN ESCARIO HECTOR. 17740129.  
 LACAL MOLINA LUIS ALFREDO. 25464963.  
 LASHERAS SANCHO ALFREDO. 17204650.  
 LERI PASCUAL JOAQUIN ANTONIO. 25159907.  
 LLORENTE AGUILERA HECTOR. 17751198.  
 MACAYA BELLIDO FRANCISCO. 14573746.  
 MARCO AZNAR FRANCISCO. 17868254.  
 MARINA GARCES EDUARDO. 25462353.  
 MARTIN ESCUIN JOSE LUIS. 25160888.  
 MARTINEZ ALVAREZ TOMAS OSVALDO. 73131140.  
 MARTINEZ BAREA CARLOS. 25446860.  
 MORALES GONZALO GERMAN. 73243756.  
 ORTEGA RODRIGUEZ JESUS JOSE. 25447983.  
 PEÑA CORDOVA EDUARDO BAUTISTA. 73077417.  
 REDONDO ORIOL FRANCISCO IVAN. 17451063.  
 ROMERO MARIEZCURRENA ANGEL. 72981027.  
 ROSSI LOPEZ FRANCISCO JAVIER. 22571447.  
 ROYO MAÑAS JOSE MARIA. 29094936.  
 SANCHO SANJUAN JOSE ANTONIO. 73243332.  
 SANMARTIN GABAS JOSE CARLOS. 29091161.  
 SALES ORTI FULGENCIO. 18961719.  
 SARDINO CEREZUELA HECTOR. 72971024.  
 SEBASTIAN LAFUENTE DANIEL. 72986273.

**B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

*Apellidos y nombre, DNI y motivos de exclusión*

CLARAMUNT CEMBRANO JORGE. 72992116. 4.  
 AÑAÑOS QUINTANA CARLOS. 25149519. 1 y 3.  
 SANCHEZ BRAVO CARLOS. 25459923. 2 y 5.

**Motivos:**

1. Fotocopia compulsada del DNI.
2. Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la titulación académica requerida.
3. Fotocopia compulsada del permiso de conducir categoría B-1.
4. Justificante acreditativo del pago de los derechos de examen.
5. No poseer titulación académica requerida.
6. No poseer permiso de conducir categoría B-1.

Borja, 20 de agosto de 2009. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

**COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO**

**Núm. 12.190**

Ha sido aprobado inicialmente, por unanimidad de los miembros del Consejo Comarcal de esta Comarca de la Ribera Baja del Ebro, en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 6 de agosto de 2009, el expediente de modificación presupuestaria número 4/2009, por importe de 425.875,78 euros, por el que se prevén unos suplementos de crédito por importe de 74.385,83 euros, junto con unos créditos extraordinarios por importe de 392.819,75 euros y unas bajas por anulación de 41.329,80 euros, a financiar mediante nuevos y mayores ingresos por importe de 426.875,78 euros, previa disminución de la previsión de los ingresos previstos de 1.000 euros.

Dicho expediente de modificación de créditos número 4/2009 queda expuesto al público en la Secretaría de este Consejo Comarcal durante quince días desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra el mismo, de forma que si transcurrido dicho período de información pública no se presentasen reclamaciones contra el mismo se entenderá elevado a definitivo dicho acuerdo de aprobación inicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto a 7 de agosto de 2009. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

**FIGUERUELAS**

**Núm. 12.188**

Aprobado definitivamente por la Junta Municipal de Gobierno, con fecha 10 de agosto de 2009, el padrón y lista cobratoria del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, urbana y de características especiales referido al ejercicio 2009, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 103.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio se exponen al público en el BOPZ y tablón de municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en el mismo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del tributo indicado en:

—Localidad: Figueruelas.

—Oficina de recaudación: Ayuntamiento de Figueruelas y entidades colaboradoras.

—Plazo de ingreso: Dos meses, del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2009.

—Horario: De lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, tanto para la oficina de recaudación municipal como para las entidades colaboradoras.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Figueruelas, 11 de agosto de 2009. — El alcalde-presidente, Luis Bertol Moreno,

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

**Núm. 12.462**

Esta Alcaldía, con fecha de 17 de agosto de 2009, ha adoptado la resolución número 487/2009, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero: Aceptar la renuncia de don Jesús Ballestín Prieto como presidente de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina

Segundo: Revocar, en consecuencia, la delegación otorgada por decreto de esta Alcaldía número 156/2007, de 25 de junio, a favor de don Jesús Ballestín Prieto como presidente de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina.

Tercero: Dar cuenta al Pleno municipal.

Cuarto: Publicar la revocación de la delegación en el BOPZ, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Almunia de Doña Godina, 17 de agosto de 2009. — El alcalde, Pascual Garcés Pérez.